ANEXO POLÍTICA FINANCIERA:
PASIVOS FINANCIEROS

Alcance

El Manual de la Política Financiera de Comfamiliar Risaralda se concibe como un instrumento de gobierno financiero, orientado a garantizar que el uso de recursos provenientes de financiación externa se realice bajo criterios de responsabilidad, sostenibilidad y prudencia administrativa, en coherencia con la naturaleza social de la Caja de Compensación Familiar y con el deber de proteger los recursos destinados al bienestar de los afiliados y beneficiarios.

En este sentido, el endeudamiento institucional se enmarca dentro de un ejercicio riguroso de planeación financiera, mediante el cual se analizan de manera anticipada las necesidades de recursos, la capacidad de generación de flujos de caja, el comportamiento del ciclo operativo y las proyecciones de crecimiento y sostenibilidad de los servicios. La toma de deuda no constituye un mecanismo de financiamiento ordinario de la operación, sino una herramienta estratégica que debe responder a decisiones planificadas, sustentadas en análisis financieros, técnicos y de riesgo que aseguren la estabilidad de la organización en el corto, mediano y largo plazo.

Bajo esta perspectiva, el endeudamiento será gestionado con el propósito de preservar la solvencia institucional, mantener niveles adecuados de liquidez en el corto plazo y garantizar la continuidad del negocio, especialmente en la prestación de los servicios sociales y de salud que constituyen la misión de la entidad. La adopción de obligaciones financieras deberá asegurar que la Caja conserve su capacidad de respuesta frente a sus compromisos operativos, contractuales y sociales, evitando presiones financieras que puedan comprometer la estabilidad de la organización.

Así mismo, este manual reconoce que el acceso al financiamiento debe contribuir a la autosostenibilidad financiera de la institución, asegurando que cada decisión de endeudamiento esté respaldada por fuentes claras de pago, generación de valor o eficiencias operativas. En consecuencia, la Caja procurará mantener niveles prudentes de apalancamiento, de forma que la relación entre deuda, patrimonio y capacidad de generación de recursos permanezca dentro de parámetros que no deterioren la estructura financiera ni limiten la capacidad futura de inversión.

De igual manera, en atención al carácter parafiscal de una parte significativa de los recursos administrados por la Caja, este manual establece como principio fundamental que las decisiones de endeudamiento no podrán comprometer los recursos del subsidio familiar, los cuales deben conservar su destinación específica y su carácter de protección social, conforme al marco normativo que regula el Sistema de Subsidio Familiar en Colombia.

El endeudamiento institucional deberá guardar coherencia con el plan de inversiones de la organización, priorizando aquellas iniciativas que fortalezcan la capacidad operativa, la calidad de los servicios, la modernización de la infraestructura y la sostenibilidad de las unidades de negocio, particularmente aquellas asociadas a la prestación de servicios de salud y programas sociales. De esta manera, la financiación externa se concibe como un mecanismo que permite optimizar el uso de los recursos disponibles, asegurar la estabilidad de la operación y respaldar proyectos estratégicos que generen valor institucional y social.

En este marco, el endeudamiento será gestionado bajo principios de sostenibilidad y responsabilidad financiera. En consecuencia, la adquisición de obligaciones financieras estará estrictamente sujeta a la planeación de las necesidades de los proyectos institucionales; así mismo, en situaciones especiales o de crisis del sector, podrá orientarse al fortalecimiento del capital de trabajo.

La deuda tendrá como prioridad estratégica la mitigación de riesgos operativos y legales, evitando afectar la solvencia de largo plazo. En este sentido, no se destinarán recursos a la financiación de gastos no operativos que no contribuyan a la generación de valor ni a la recuperación del ciclo de caja.

Usos Permitidos del Endeudamiento

En coherencia con lo anterior, el uso del endeudamiento institucional se orientará principalmente a tres propósitos fundamentales:

- **Capital de trabajo**, cuando se requiera fortalecer la liquidez y garantizar la continuidad de la operación.
- **Sustitución o refinanciación de deuda**, con el fin de optimizar condiciones financieras y mejorar la estructura de pasivos.
- **Adquisición de activos estratégicos y/o inversiones en infraestructura**, que permitan mantener o fortalecer la capacidad operativa, la calidad de los servicios y el valor institucional de la Caja.

En situaciones excepcionales o de crisis del sector, se podrá priorizar el uso de deuda para capital de trabajo, siempre bajo criterios de sostenibilidad financiera.

Indicadores

Indicador	Definición	Meta
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Máximo 60%
Carga Financiera	Gastos Financieros / Ventas Netas	Máximo 3% - 5%
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mínimo 1.1
Cobertura de Intereses	EBITDA / Gastos Financieros	Mínimo 2.5 veces

Indicadores de Endeudamiento en tiempo de crisis temporal

- **Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)**

Para una IPS, el 70% es aceptable si la deuda es de largo plazo (infraestructura). Deuda de corto plazo, no debe ser superior al 51%.

- **Carga Financiera (Gastos Financieros / Ventas Netas)**

El 5% como meta, por el uso de factoring para compra de insumos críticos y deuda para capital de trabajo.

- **Razón Corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente)**

Mínimo 1.1, manteniendo capacidad de respuesta en el corto plazo.

- **Cobertura de Intereses (EBITDA / Gastos Financieros)**

Mínimo 1.5 - 2.0 veces, en coherencia con la coyuntura del sector.

Etapa de Transición de la política

En atención a la situación actual de la Entidad del programa de Salud y a las condiciones del entorno sectorial, se establece un periodo de transición para la implementación de los lineamientos e indicadores definidos en la presente política, en el cual la organización podrá presentar desviaciones temporales frente a los límites establecidos, especialmente en materia de nivel de endeudamiento, liquidez y cobertura.

Durante este periodo, la administración adoptará un plan progresivo de ajuste financiero, orientado a la recuperación de los indicadores y al cumplimiento gradual de los parámetros definidos, mediante estrategias de optimización del capital de trabajo, control del gasto, fortalecimiento de ingresos y gestión eficiente de la deuda.

Este proceso estará alineado con el Plan de Rescate Financiero del programa de Salud (IPS) y será objeto de seguimiento permanente por parte de la Subdirección Financiera, y de la Administración, garantizando la sostenibilidad institucional y la convergencia a los niveles de endeudamiento definidos en el mediano plazo (3 años)

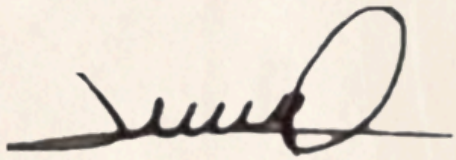

Liliana Osorio Ocamo
Subdirectora Financiera

Proyectado: John Jairo Gómez Santa, Líder de Tesorería